

PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO AÑO 2015

En calidad de Representante Legal, y dando cumplimiento a la resolución 90.1.5.2.006 del 15 de mayo de 1990, publicada en el registro oficial 445 del mismo mes y la Resolución 92.1.4.3.0013, publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, presento ante ustedes señores accionistas el presente informe:

GESTION ADMINISTRATIVA:

Durante el ejercicio económico 2015, la empresa como es de conocimiento de todos siguió totalmente inactiva, así también debo informar que por la falta de recursos económicos no se ha podido realizar el trámite de disolución y liquidación de la compañía, como es el deseo de accionistas y que consta en actas.

Debo informar que sin embargo que la empresa se encuentra inactiva, se han cumplido con la entrega de información tributaria, así se ha entregado información obligatoria al resto de instituciones gubernamentales. Debo señalar que Min Oil no tiene ningún empleado enrolado y ninguna obligación patronal pendiente.

GESTION FINANCIERA

En el ejercicio económico 2015, por su inactividad, la empresa no generó ningún ingreso, arrojando una pérdida que se afectó al patrimonio de Usd. 62,36 (SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 36/100), que es valor de pago de anticipo de impuesto a la renta del año 2015.

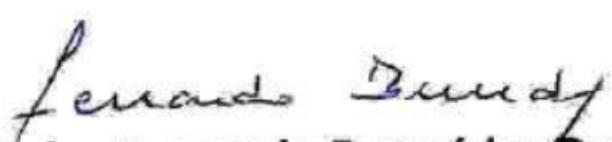
Para cumplir con las obligaciones tributarias del ejercicio económico 2015, se lo ha cumplido con recursos que recibió la empresa como préstamo de los accionistas.

Sería beneficioso que el tiempo que resta del año 2016, si se de cumplimiento a las decisiones de la Junta de accionistas que es el de la disolución y liquidación de MIN OIL S.A., pero hasta que se concrete ésta decisión, la misma cumplirá con todas sus obligaciones asumidas.

Con todo lo expuesto, pongo a consideración los Estados Financieros de la compañía para su respectiva aprobación.

En Quito, al 27 de abril del 2014

Atentamente,


Pedro Fernando Bermúdez Dueñas
PRESIDENTE EJECUTIVO